



DECRETO N° 0155

NEUQUÉN, 28 ENE 1988

VISTO:

El Expediente N° 303-M-1988, por el que la Secretaría de Obras / Pùblicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 11 C.DEFINITIVO, de la firma TOQUI S.A., correspondiente a la Obra: "1344 NICHOS EN CEMENTERIO CENTRAL -2da. ETAPA- 480 UNIDADES" ; y

CONSIDERANDO:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Direc-// ción de Administración de la Secretaría de Obras Pùblicas, habiéndose efectuado a tal fin, todos los controles necesarios para la correcta aplicación de / los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autoriza su / pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE al pago del Certificado de Variación de Costos N° 11 - - - - - C.DEFINITIVO, correspondiente a la Obra: "1344 NICHOS EN CEMENTERIO CENTRAL -2da.ETAPA- 480 UNIDADES", por la suma de AUSTRALES NOVECIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (s 927,85), a favor de la firma TOQUI S.A.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Área Contaduría, liquide - - - - - se y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - de Economía y Hacienda y de Obras Pùblicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cùmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni - - - - - cipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
IRIARTE

96

Carlos Ulloa
Intendente Municipal de Neuquén